

Guía Docente

Fundamentos Básicos de Relaciones Internacionales y Derecho Internacional Público

Grado en Derecho

MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2024-2025



<u>Índice</u>

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA



RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Derecho
Asignatura	Fundamentos Básicos de Relaciones Internacionales
	y Derecho Internacional Público
Materia	Fundamentos Básicos para el Estudio del Derecho
Carácter	Formación Básica
Curso	1º
Semestre	2
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2024-2025

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Carlota Guillemet Nolasco
Correo Electrónico	carlota.guillemet@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	El horario de tutorías será el siguiente:
	 Jueves de 9:00 a 11:00
	 Viernes de 15:00 a 17:00
	El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente
	a través del Campus Virtual o a través del correo
	electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.



RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.
- Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.
- Conocimiento de las Instituciones y el Derecho Internacional Público y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Internacional Público.

Habilidades o destrezas:

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias:

 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.



- Saber, recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Sociedad y Derecho Internacional. Los Estados, Soberanía e igualdad.
- Otros sujetos: los pueblos y las Organizaciones Internacionales.
- La formación de obligaciones. La costumbre internacional. Los tratados internacionales.
- La Aplicación de Normas y Obligaciones Internacionales por los Estados.
 Interpretación, Concurrencia y Conflicto entre Normas y Obligaciones Internacionales.
- La Responsabilidad Internacional y Aplicación Coactiva del Derecho Internacional.
- Las Relaciones Diplomáticas y Consulares. El Estado extranjero y sus Agentes.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1: LA SOCIEDAD INTERNACIONAL

- 1.1. El origen de la Sociedad Internacional.
- 1.2. Concepto, singularidades y naturaleza.
- 1.3. Formación y evolución: de la S.I clásica a la sociedad internacional contemporánea.
- 1.4. Estructura de la Sociedad Internacional Contemporánea.

Tema 2: EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

- 2.1. Concepto de Derecho Internacional Público.
- 2.2. Los principios estructurales del Ordenamiento Internacional.
- 2.3. Caracteres y contenidos del Derecho Internacional Público: i) Derecho Internacional. General y Derecho Internacional Particular; ii) Las normas dispositivas e imperativas (el ius congens).
- 2.4. Las fuentes del DIP. (Los principios estructurales del ordenamiento internacional: los principios fundamentales de las Naciones Unidas, los principios generales del derecho y el D.I).



Tema 3: LA SUBJETIVIDAD INTERNACIONAL

- 3.1. Introducción general.
- 3.2. El Estado como sujeto de Derecho Internacional.
- 3.3. El reconocimiento de Estados.
- 3.4. El reconocimiento de Gobiernos.
- 3.5. La sucesión de Estados.

Tema 4: LAS COMPETENCIAS TERRITORIALES DEL ESTADO

- 4.1. El territorio y la competencia territorial del Estado: caracteres de la competencia territorial, los modos de adquisición del título de soberanía sobre el territorio y las fronteras
- 4.2. El espacio aéreo: concepto y delimitación, la soberanía del Estado sobre su espacio aéreo y la navegación aérea internacional.
- 4.3. Los espacios marinos: las aguas interiores, las aguas archipelágicas, el mar territorial, los estrechos utilizados para la navegación internacional, la zona contigua, la zona económica exclusiva, la plataforma continental, el alta mar, la zona internacional de los fondos marinos y oceánicos.
- 4.4. Los cursos de agua y los canales internacionales.
- 4.5. Otros espacios de interés internacional: el espacio ultraterrestre y los espacios polares.

Tema 5: LOS PUEBLOS ANTE EL DERECHO INTERNACIONAL Y LA PERSONALIDAD INTERNACIONAL DE OTROS SUJETOS

- 5.1. Los pueblos en el Derecho Internacional.
- 5.2. Los movimientos de liberación nacional.
- 5.3. El principio de la libre determinación de los pueblos.
- 5.4. El individuo como sujeto de Derecho Internacional.

TEMA 6: LA SUBJETIVIDAD INTERNACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

- 6.1. El fundamento jurídico de la personalidad internacional de las Organizaciones Internacionales.
- 6.2. El contenido jurídico de la personalidad internacional de las Organizaciones Internacionales.

TEMA 7: LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

- 7.1. Concepto de Organización internacional.
- 7.2. Clasificación de las Organizaciones internacionales.
- 7.3. Las competencias de las Organizaciones internacionales.
- 7.4. Los órganos de las Organizaciones internacionales.
- 7.5. La adopción de decisiones.



7.6. La posición general de las Organizaciones internacionales ante el Derecho Internacional.

TEMA 8: LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

- 8.1. El artículo 38 del Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia.
- 8.2. Los principios generales del Derecho.
- 8.3. La jurisprudencia internacional.
- 8.4. La doctrina científica.

TEMA 9: LA COSTUMBRE INTERNACIONAL Y LOS ACTOS UNILATERALES

- 9.1. Concepto y funciones de la costumbre.
- 9.2. Elementos del proceso de formación de la costumbre.
- 9.3. Clases de costumbres.
- 9.4. La interacción entre la costumbre y los tratados.
- 9.5. La interacción entre la costumbre y las resoluciones de las Organizaciones Internacionales.
- 9.6. Los actos unilaterales.

TEMA 10: LOS TRATADOS INTERNACIONALES

- 10.1. Concepto y clases de tratados.
- 10.2. El proceso o fases de celebración de los tratados.
- 10.3. La celebración de tratados por España.
- 10.4. El control de constitucionalidad de los tratados en el sistema español.
- 10.5. Las reservas a los tratados.
- 10.6. La observancia y aplicación de los tratados.
- 10.7. La reforma de los tratados: enmienda y modificación.
- 10.8. La crisis de los tratados: nulidad, terminación y suspensión.
- 10.9. La aplicación de los tratados respecto a terceros Estados.

TEMA 11: LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO INTERNACIONAL Y LOS ORDENAMIENTOS INTERNOS

- 11.1. Las relaciones fundamentales entre el Derecho Internacional y los Derechos internos.
- 11.2. La aplicación del Derecho internacional por los órganos internos de los Estados.
- 11.3. La recepción de las normas internacionales en el Derecho español.
- 11.4. La jerarquía de las normas internacionales en el Derecho español.
- 11.5. La ejecución de las normas internacionales en el Derecho español.

TEMA 12: EL HECHO ILÍCITO INTERNACIONAL Y LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL

- 12.1. El fundamento de la responsabilidad internacional.
- 12.2. Concepto y elementos del hecho ilícito internacional.



- 12.3. Los crímenes internacionales.
- 12.4. Las circunstancias de exoneración de la ilicitud.
- 12.5. La reparación: concepto y modalidades.
- 12.6. Los medios para asegurar la aplicación de las normas internacionales: las retorsiones y las represalias.
- 12.7. La responsabilidad internacional de sujetos distintos de los Estados: los individuos y las Organizaciones internacionales.

TEMA 13: LA INMUNIDAD DEL ESTADO

- 13.1. Concepto y fundamento.
- 13.2. La inmunidad de jurisdicción y de ejecución. La Convención de las Naciones Unidas sobre inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes.
- 13.3. Ley Orgánica 16/2015, de 27 de octubre, sobre privilegios e inmunidades de los Estados Extranjeros.
- 13.4. El Derecho español en materia de inmunidades jurisdiccionales.

TEMA 14: LOS ÓRGANOS ESTATALES DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

- 14.1. El Jefe del Estado y el Jefe de Gobierno.
- 14.2. El Ministro de Asuntos Exteriores.
- 14.3. Las misiones diplomáticas.
- 14.4. La diplomacia ad hoc: las misiones especiales.
- 14.5. La diplomacia multilateral.
- 14.6. Las oficinas consulares.
- 14.7. La inmunidad del Estado frente a las jurisdicciones de otros Estados.

TEMA 15: LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

- 15.1. Antecedentes. Breve referencia a la Sociedad de Naciones.
- 15.2. La creación de las Naciones Unidas.
- 15.3. La carta y sus reformas.
- 15.4. Las transformaciones de las Naciones Unidas.
- 15.5. Miembros de las Naciones Unidas.
- 15.6. Estructura institucional de las Naciones Unidas.
- 15.7. Funciones de las Naciones Unidas.

TEMA 16: LA PROTECCIÓN DIPLOMÁTICA DE LOS PARTICULARES

- 16.1. Concepto y naturaleza jurídica de la protección diplomática.
- 16.2. Modo y condiciones de ejercicio.

TEMA 17: EL DERECHO DE ASILO

- 17.1. Competencias del Estado para defender la vida y la libertad humanas.
- 17.2. El asilo territorial.
- 17.3. El derecho de asilo diplomático.



17.4. El refugio temporal en las misiones diplomáticas.

TEMA 18: LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 18.1. El proceso de internacionalización de los derechos humanos.
- 18.2. La protección de los derechos humanos en el ámbito universal: la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 18.3. La protección de los derechos humanos en el ámbito europeo: derechos y libertades reconocidos y su protección.
- 18.4. La protección internacional de los derechos humanos.

TEMA 19: LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DE LOS SUJETOS DISTINTOS DE LOS ESTADOS

- 19.1. La responsabilidad internacional del individuo: presupuesto, crímenes de guerra y contra la paz y la humanidad, el genocidio y el terrorismo internacional.
- 19.2. La responsabilidad internacional y las Organizaciones internacionales.
- 19.3. La Corte Penal Internacional: naturaleza, estructura y competencias.

TEMA 20: EL ARREGLO PACÍFICO DE LAS CONTROVERSIAS

- 20.1. El principio de arreglo pacífico de las controversias internacionales y concepto de controversia internacional.
- 20.2. Clasificación de los procedimientos de arreglo pacífico de las controversias Internacionales.
- 20.3. Los procedimientos de arreglo no jurisdiccionales.
- 20.4. El Arbitraje internacional.
- 20.5. La Corte Internacional de Justicia/El Tribunal Internacional de Justicia.

TEMA 21: LA PROHIBICIÓN DEL USO DE LA FUERZA

- 21.1. Desarrollo del principio de prohibición del uso de la fuerza.
- 21.2. El mantenimiento de la paz como propósito de las Naciones Unidas. Las operaciones de mantenimiento de la paz.
- 21.3. Excepciones a la prohibición del uso de la fuerza.



CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

Unidad 1, 2 y 3

Semanas 1-2

Unidad 4, 5 y 6

Semana 3-7

Unidad 7, 8, 9 y 10

Semana 8-10

Unidad 11, 12, 13 y 14

Semana 11-12

Unidad 15, 16 y 17

Semana 13-14

Unidad 18, 19, 20 y 21 (REPASO)

Semana 15-16

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

METODOLOGÍA

Exposición/lección magistral Aprendizaje cooperativo Aprendizaje constructivo y práctico Aprendizaje autónomo Estudio dirigido

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases Magistrales Participativas	45
Trabajo en grupo	13,5
Resolución de problemas o supuestos prácticos	12
Trabajo autónomo	76,5
Tutorías	3



Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del TrabajoAutónomo del Alumno.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	50%
Evaluación de trabajos	50%

- Examen final teórico-práctico que consistirá en preguntas de desarrollo y/o tipo test; y resolución de casos prácticos: 50% de la nota final.
- Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en la asignatura: 50% de la nota final.

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Criterios de Calificación

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el alumno haya asistido, como mínimo, <u>al 80% de las clases.</u>

Para aprobar el examen es necesario superar tanto la parte teórica como la parte práctica. Se entenderá superada cada parte cuando se obtenga una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.



- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, desarrollo de preguntas cortas, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura, cuya realización tendrá lugar semanalmente, en concreto, cada viernes hasta el final del período lectivo de la asignatura: 50% de la nota final.

En idéntico sentido, si el alumno no realizara un mínimo de cinco de las prácticas que se desarrollarán semanalmente no se efectuará el cálculo de la media resultante del cómputo de la totalidad de las efectivamente realizadas. Definitivamente, el alumno figurará como si no hubiera realizado práctica alguna, siendo la calificación en este caso de 0.

Será necesario aprobar con un 5 los dos bloques de sistemas de evaluación de forma independiente; es decir, la evaluación de examen y la evaluación de trabajo, con el fin de que haga media y obtener la calificación final de la asignatura.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como "No Presentado" en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.



BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Casanovas, O. y Rodrigo, A.J. Compendio de Derecho internacional público (última edición). Tecnos.
- López Martín, A.G. (ed.ª). *Derecho Internacional Público* (última edición). Dykinson.
- Sáenz de Santa María, P.A. y González Vega, J.A. *Sistema de Derecho Internacional Público* (última edición). Civitas.
- Tecnos. Legislación básica de Derecho internacional público (última edición).
 Tecnos.

Complementaria

- Fernández Tomás, A.F. Curso de Derecho Internacional Público (última edición).
 Tirant lo Blanch.
- González Campos, J.D., Sánchez Rodríguez, L.I. y Sáenz de Santa María, P.A. Curso de Derecho internacional público (última edición). Thomson-Civitas.
- Jiménez Piernas, C. (Dir.). *Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea* (última edición). Tecnos.
- Juste Ruiz, J., Castillo Daudí, M. y Bou Franch, V. Lecciones de Derecho Internacional Público (última edición). Tirant lo Blanch.
- Mariño Menéndez, F.M. *Derecho Internacional Público. Parte General* (última edición). Trotta Editorial.
- Ortega Carcelén, M. Derecho global. Derecho internacional público en la era global (última edición). Tecnos.
- Pastor Ridruejo, J.A. *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales* (última edición). Tecnos.
- Remiro Brotons, A. Derecho Internacional. Curso general (última edición). Tirant lo Blanch.

Referencias legislativas

- Código Universitario de Derecho Internacional Público.
- United Nations Treaty Series Online.



Recursos web

- AEPDIRI
- Base de Datos Tirant Lo Blanch.
- Biblioteca digital:
 - o E-Libro.
 - o Scopus.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Consejo de Europea.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Corte Internacional de Justicia.
- Derecho del Mar.
- Dipublico.org
- Guía de Derecho Internacional Público de la UAM.
- Naciones Unidas.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Organización de los Estados Americanos.
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- Tribunal Penal Internacional.
- Unión Europea.